



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CHICOASÉN, CHIAPAS
2012 - 2015



[Handwritten signature]

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal.
OFICIO: PM/175/2013
ASUNTO: Entrega de Iniciativa de Ley para el ejercicio 2014.
FECHA: 28 de Agosto de 2013

**C. DIP. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E**

En respuesta a su Oficio Número: HCE/MDP/680/2013, de fecha 05 de Agosto de 2013, en donde me requiere en términos de la Ley, presentar la "Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014"; anexo al presente, le hago llegar:

- ✓ Dos Tantos de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2014
- ✓ Dos tantos del Acta de Cabildo Num. 40 del 27 de Agosto de 2013 (Certificados)
- ✓ Iniciativa de Ley de Ingresos en Medio Electrónico (CD)

H. CONGRESO DEL ESTADO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
RECIBIDO
02 SEP 2013
HORA: 09:43
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En espera que esta información sea oportuna, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

[Handwritten signature]

**PROFR. ARMANDO ESTRADA HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



2012-2015

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.



Diputado Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor
Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas

Oficio Numero: HCE/MDP/680/2013
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
05 de Agosto de 2013.

**C. LIC. ARMANDO ESTRADA HERRERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICOASEN, CHIAPAS.
PRESENTE.**

Estimado (a) Presidente (a), Hago referencia a lo dispuesto en el artículo 70, fracción III, inciso C) de la Constitución Política del Estado de Chiapas en relación al artículo 36; fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, en donde se establece que son atribuciones de los Ayuntamientos formular y proponer al H. Congreso del Estado, ante la fatalidad del término de Ley y en el ánimo de contribuir con la proyección económica que se ha tenido a bien proyectar para el ejercicio administrativo del año próximo, atreves de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, el primer día del mes de septiembre de cada año, invito a Usted que dicha iniciativa se presente a la brevedad posible en la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso, ubicado en 1ª. Sur s/n. Edificio Plaza 1er. Piso de esta ciudad, la cual deberá ir acompañada de lo siguiente:

- Original y Copia de la Iniciativa de Ley.
- Firma y Sello de los Funcionarios Correspondientes (Presidente, Secretario y Tesorero Municipal)
- Acta de Cabildo (Original ó Copia Certificada)
- Iniciativa de Ley de Ingresos en Medio Electrónico (Formato CD o USB)

Asimismo el formato deberá ser:

- Letra Arial Numero 12, Con Mayúsculas y Minúsculas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"Sufragio Efectivo No Reelección"
Por la Mesa Directiva.**

Dip. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

10:10 AM
P. Beltrán
13/08/13
S. PARRA

C.c.p. Diputado Neftalí Armando del Toro Guzmán.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.-Edificio.-
C.c.p. Diputado Emilio Enrique Salazar Fariás. Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado.-Para su conocimiento.-Edificio.
C.c.p. Arq. Jorge Manuel Rivas Peña.- Director de Catastro Urbano y Rural de la Secretaría de Hacienda del Estado.- Para su conocimiento 2ª Sur Esquina Calle Central Planta Baja, Ciudad.-
C.c.p. Lic. Santiago Luna García.- Director de Asuntos Jurídicos.-para su conocimiento.- Edif. plaza 1er. Piso.- Ciudad
C.c.p. Archivo/Minutario.